

**ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO,  
ESTADO DE MÉXICO**

**GACETA  
MUNICIPAL**

**Vol. 1, Año 2025**

**Número 02**

**Jaltenco México a 10  
de enero de 2025**



## INDICE

Sesión ordinaria de cabildo 02.....	03
<b>Punto no. 4.-</b> Presentación, análisis y en caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.....	03
<b>Punto no. 5.-</b> Propuesta, análisis y en su caso, aprobación de la Integración del Comité Municipal de Dictamen de GIRO.....	22
<b>Punto no. 6.-</b> Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los nombramientos de los notificadores, verificadores y ejecutores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico.....	23
<b>Punto no. 7.-</b> Propuesta, análisis, y en su caso, aprobación de la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco, Estado de México.....	24
<b>Punto no. 8.-</b> Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los Horarios para la venta de alcohol en misceláneas y bares del municipio de Jaltenco.....	25

H. AYUNTAMIENTO  
JALTENCO



**C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027**

**A LOS CIUDADANOS DE JALTENCO INFORMA:**

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:23 HR. DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDO PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA PRESENTE, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 03 LO SIGUENTE:

**Punto no. 4.-** Presentación, análisis y en caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: COORDINACIÓN DE MEJORA  
No. DE OFICIO: 001/2025  
ASUNTO: SOLICITUD PUNTO DE INCLUSIÓN SESIÓN DE CABILDO

Jaltenco, Estado de México a 07 de Enero del año 2025.

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO,**  
**ESTADO DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe **LIC. ADALBERTO LAGDAMO ESCALONA RODRÍGUEZ**, Coordinador de Mejora Regulatoria del Municipio de Jaltenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 33 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, se dirige a usted con el fin de solicitarle de la manera más atenta tenga a bien incluir dentro del orden del día de la próxima Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jaltenco 2025-2027, el siguiente punto:

**PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, EL CUAL SERÁ ENVIADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Le refiero que el Programa Anual fue remitido al e-mail de la Secretaría del Ayuntamiento, así mismo le pido cortésmente sea remitido a esta Coordinación el punto de acuerdo donde sea aprobado dicho el programa, ya que es necesario enviarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria CEMER.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ADALBERTO L. ESCALONA RODRÍGUEZ**  
**COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA DE**  
**JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO**

C.c.p. Archivo  
ALER/mega\*

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JALTENCO 2025 - 2027  
*¡Continuamos transformando!*  
07 ENE 2025  
12:50 hr.  
**RECIBIDO**



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE JALTENCO  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025**

**1.-Presentación**

Como lo establece el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Programa Anual es un instrumento de desarrollo, buen gobierno, transparencia, y certeza jurídica para los jaltencuenses, que está integrado por las propuestas que cada sujeto obligado de las Direcciones y Organismos descentralizados se propone desarrollar en el presente año, mismas propuestas que tienen como objeto el simplificar y eficientar los trámites y servicios para el desarrollo económico.

La Mejora Regulatoria ayuda a implementar los procesos de creación, desregulación, revisión, reforma y fortalecimiento del marco normativo de los procesos administrativos, promueve la mejora continua de la regulación, trámites y servicios vigentes, la transparencia en la elaboración y aplicación de regulaciones a fin de garantizar que las actualizaciones y propuestas de mejora generen beneficios superiores a sus costos de cumplimiento a la sociedad.

En la transformación de este nuevo gobierno de Jaltenco, Estado de México, una de las principales preocupaciones, es dar certeza jurídica a la ciudadanía en todos los trámites y servicios que brinda esta nueva administración, derivado del reclamo social sobre la atención y los servicios, así como impulsar políticas orientadas hacia la competitividad, lo que impedirá remover los obstáculos que impiden a las unidades económicas obtener un crecimiento, es por ello que el municipio de Jaltenco preocupado por ser competitivo e incluyente está preocupado por la aplicación de la Mejora Regulatoria.

Es por esto que la instrucción fue clara en la generación de la normativa municipal, que fortalezca el Estado de Derecho. El programa Municipal de Mejora Regulatoria, debe convertirse en el 2025 en la estrategia, líneas de acción y las actividades que se llevarán a cabo por las dependencias y direcciones de la Administración durante el año 2025.

**Resumen de propuestas PAMMR**





Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
N/A	N/A	7	N/A	N/A

**2.-Misión**  
 Promover e impulsar la revisión del marco normativo vigente así como generar la concientización de la importancia de la aplicación de la Política Pública de la Mejora Regulatoria, con las disposiciones legales de carácter general y estatal; a través de un procedimiento que se genere bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia, vigilando en todo momento que se generen mayores beneficios que costos de cumplimiento para la sociedad.  
 Con esto se busca brindar los trámites y/o servicios de una manera expedita y simplificada.

**3.-Visión**  
 Posicionarnos como un Municipio, proactivo de verdadera transformación, eficiente e innovador, que promueva el crecimiento, desarrollo y la competitividad, así como lograr que el Municipio de Jaltenco sea un factor detonante en la eficiencia administrativa, que lo posiciona como un Municipio más atractivo para la inversión en la región.  
 Siendo un referente regional en la implementación de la política Pública de Mejora Regulatoria; promoviendo la participación social, pública y privada en sinergia con los diferentes entes de gobierno y la ciudadanía.

**4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria**  
 Derivado del estudio del escenario de la operación de trámites y servicios, el municipio de Jaltenco, Estado de México realizó un análisis del mismo con el objetivo de establecer los mecanismos y estrategias de acción para facilitar la desregulación y la implementación de los trámites, servicios y los procesos internos de la Administración, mismo que nos ayudará en la modificación del marco jurídico y la homologación e implementación de formatos únicos eliminando los formatos y escritos libres complicados.  
**a).-ANÁLISIS FODA**





<p><b>c).-OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr la integridad de los recursos adecuados para el buen desempeño de la coordinación,</li> <li>➤ Contar con los recursos necesarios materiales y humanos para lograr los objetivos,</li> <li>➤ Área de trabajo propio para el desarrollo de las actividades de la coordinación.</li> <li>➤ Implementar plataformas digitales de punta a punta.</li> <li>➤ Implementar el Expediente Único Digital</li> </ul>	<p><b>b).-FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La estructura Orgánica de la Administración está apegada al estricto Derecho, a la Ley Orgánica Municipal, misma que nos permitió la integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.</li> <li>➤ Contamos con personal interesado en la capacitación continua y experiencia.</li> <li>➤ Se cuenta con un portal digital (página web), mediante la cual los ciudadanos Jaltenquenses pueden revisar las cédulas de trámites y servicios que actualmente tiene la Administración.</li> <li>➤ Se cuenta con Manuales de Procedimientos y Organización actualizados de la Administración Pública.</li> <li>➤ Se cuenta con la sesión trimestral de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, con el objetivo de establecer las estrategias que permitan agilizar los trámites y servicios.</li> <li>➤ Se cuenta con estrecha comunicación, empatía y coordinación para el desarrollo de trabajos en conjunto.</li> </ul>
<p><b>e).-AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desistimiento de los servidores públicos a los procesos de innovación y modernización (uso de herramientas tecnológicas); así como la negativa del personal operativo para el uso de las mismas.</li> <li>➤ Ausencia de compromiso a nivel directivo para el cumplimiento de objetivos y metas.</li> <li>➤ Operación de Unidades Económicas bajo la informalidad.</li> </ul>	<p><b>d).-DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ A pesar de la integración de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria a la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, no se cuenta con los recursos humanos, materiales y de espacio para el desempeño de las funciones propias de la Coordinación.</li> <li>➤ En los Planes de Desarrollo Municipal no se contempla la política de mejora regulatoria, generando una deficiencia notable en el alineamiento de los ejes transversales.</li> <li>➤ Falta de Trámites en Línea.</li> </ul>

**5.-Escenario Regulatorio**





Para esta administración es de vital importancia la actualización del marco normativo y jurídico, por lo que fue necesario implementar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto de las regulaciones que se encuentran vigentes, como son los manuales de organización y procedimientos, ya que son una parte medular para la implementación de la operatividad de las diferentes Direcciones y de los órganos descentralizados, ya que sin los procesos plenamente definidos, con servidores públicos que divaguen con una operatividad desactualizada y distante a la Mejora Regulatoria, realizando trámites lentos, sin calidad en la atención a los contribuyentes se generan niveles bajos de recaudación por falta de interés del contribuyente por la misma opacidad en la operación.

Es por esto que con el fortalecimiento de los marcos regulatorios, se busca promover la calidad regulatoria a través de la transparencia; la reducción o eliminación de requisitos confusos o que permitan la corrupción, la duplicidad de requisitos, lo que se traduce en eliminar la discrecionalidad y contrarrestar prácticas irregulares, esto nos permitirá garantizar que los requisitos y tiempos de respuesta sean lo más apegados a la normativa y a la aplicación de la simplificación de los trámites y servicios, tal como lo marca la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México.

Bejo este escenario, es necesario precisar que se busca que el mismo sea considerado como un escenario tendencial, colocando al ciudadano en el centro de la actividad gubernamental, y con ello ofrecerle en una sola ventanilla física o virtual el acceso a la información que le permitirá realizar un trámite o solicitar un servicio en un sólo sitio simplificando también las interacciones de los ciudadanos con las autoridades gubernamentales.

**6.-Estrategias y Acciones**

Entre las Estrategias que se desarrollaran e implementaran en la Administración Pública Municipal se presenta:

- Unidades Administrativas con servidores públicos capacitados y comprometidos con la implementación de la Mejora Regulatoria que, cumpliendo sus atribuciones de una forma eficiente, transparente, en base a procedimientos claros y simplificados.
- Fortalecer y lograr la armonización administrativa del municipio.
- Implementación de la Ventanilla Única para trámite de Licencias de Funcionamiento de forma Digital.
- Actualización continua de la Ventanilla.
- Generación de un archivo único digital de los usuarios donde se captarán en una sola vez requisitos documentales como (RFC // CURP// ACTA DE NACIMIENTO // INE).





**Escenario de Factibilidad.**

Contar con unidades Administrativas municipales innovadoras, eficientes con disposición de carácter general y Actualizado que proporcionen un marco de actuación claro y de simplificación, así como procurar que las regulaciones representen beneficios superiores a sus costos y que generen el máximo beneficio social, procurando que las mismas no impongan barreras a la competitividad y el crecimiento.

**En cuanto a las líneas de acción:**

- ❖ Para el logro de las unidades Administrativas con servidores públicos capacitados, se generará a través de la sensibilización que deben tener al otorgar la atención al ciudadano cuando solicite un trámite o servicio.
- ❖ Para lograr la armonización administrativa, es necesario generar la actualización del marco jurídico municipal consolidado que permita generar eficacia y eficiencia en los trámites y servicios, será necesario realizar el análisis total del marco normativo propuesto a través de los Análisis de Impacto Regulatorio.
- ❖ Para la implementación de la ventanilla digital requerimos lograr la digitalización del municipio a través de la gestión de recursos de participación Estatal y Federal.
- ❖ Analizar y revisar los diagramas de flujo de los procesos para la entrega de trámites y servicios con el propósito de verificar la viabilidad del uso de las tecnologías de la información y comunicación "TICS", para así lograr su optimización, analizar dentro de estos los procesos internos de los trámites buscando obtener la prestación de un trámite o servicio más eficiente. Implementar la aplicación de encuestas de calidad para conocer el nivel de satisfacción en la prestación de servicios o trámites, desde una plataforma digital.

**7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**





Nombre de la dependencia: Dirección de Bienestar Social y Salud.

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en líneas Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Expediente electrónico de trámites y servicios.	N/A	N/A	Las personas físicas y/o morales podrán realizar su expediente electrónico, con la finalidad de almacenar y administrar información de manera digital, evitando con ello copias redundantes.  Con la presente acción se podrá potenciar los procesos de gestión, administrar el acceso a la información, automatizar procesos técnico-administrativo y tener la información disponible en un sitio accesible y seguro.	N/A





Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Esterilizaciones Caninas y Felinas	N/A	N/A	Con la Pre-gestion se logra generar la cita y posterior a la misma se recaban se recaba la documentación.	N/A
SI	NO	X	<b>Nombre de la dependencia: Contraloría Interna Municipal.</b>		
Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Sistema de Quejas Digitales	N/A	N/A	Actualmente el ciudadano acude a las oficinas de la Contraloría Interna Municipal a interponer su queja o denuncia de manera presencial.  A través de la Pre-gestion se logra reducir a una sola visita, ya que la visita será únicamente para la entrega de documentos.	N/A
SI	NO	X			





**Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico.**

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Permiso de Volanteo y/o Cambaceo.	N/A	N/A	A través de la Pre- Gestión se elimina una visita, ya que se envía la información vía e-mail y solos se presenta a recoger y firmar el permiso.	N/A
SI	NO X				

**Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano.**

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Licencia de Construcción Mayor a 60m <sup>2</sup> .	N/A	N/A	Con el uso de las TIC'S (correo electrónico), se realizará la Pre - Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a 1 sola vez.	N/A
SI	NO X				





**Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano.**

<b>Propuesta No. 6</b>	<b>Nombre del trámite</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b> reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	<b>Requisitos</b> cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	<b>Realización en línea</b> Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	<b>Disminuir el costo de cuanto a cuanto</b>
Reconducción	Licencia de Construcción Menor a 60m <sup>2</sup> .	N/A	N/A	Con el uso de las TIC'S (correo electrónico), se realizará la Pre - Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a 1 sola vez.	N/A

**Nombre de la dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco DIF.**

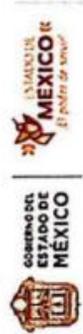
<b>Propuesta No. 7</b>	<b>Nombre del trámite</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b> reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	<b>Requisitos</b> cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	<b>Realización en línea</b> Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	<b>Disminuir el costo de cuanto a cuanto</b>
	Rehabilitación Basada en Comunidad	N/A	N/A	En la Página de Facebook del Sistema Municipal DIF Jaltenco; se publicará el formulario Google Forms, por medio del cual la ciudadanía realizará en línea su Pre - Registro, para que pueda recibir la Rehabilitación Basada en Comunidad. Ya no será necesario que el solicitante acuda 2 veces a las	N/A





instalaciones del DIF, ya sólo será 1 vez con el fin de que le indiquen los días que deberá de presentarse.			
<b>8.-Recuadro de firmas</b>			
Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	
<p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  	<p>C. María del Rosario Payne Islas Presidenta Municipal Constitucional de Jaltenco, Estado de México</p>  	<p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  	





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Gobierno Digital.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. José Felipe Cervantes León

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre del 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 Propuesta No. 1

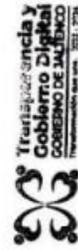
Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta (reducción del tiempo de respuesta, clar de cuanto a cuanto)	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01/CGMR/A L/2025	Expediente electrónico de trámites y servicios	N/A	N/A	Las personas físicas y/o morales podrán realizar su expediente electrónico, con la finalidad de almacenar y administrar información de manera digital, evitando con ello copias redundantes.  Con la presente acción se podrá potenciar los procesos de gestión, administrar el acceso a la información, automatizar procesos técnico-administrativo y tener la información disponible en un sitio accesible y seguro.	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. José Felipe Cervantes León</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. José Felipe Cervantes León</u> Director de la UIPEE, Transparencia y Gobierno Digital	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	---





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): .. Dirección de Bienestar Social y Salud.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: .. C. Armando Gamito Sánchez.

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre del 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 2 Propuesta No. 2

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01/085/JAL/2025	Esterilización de Caninas y Felinas	N/A	N/A	Con la Pre-gestión se logra generar la cita y posterior a la misma se recaban se recaba la documentación.	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Rosa Ofelia Hernández Rojas Enlace de Mejora Regulatoria	C. Armando Gamito Sánchez Director de Bienestar y Salud.	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. Gustavo Mimbira Flores.  
Fecha de Elaboración: 23 de septiembre del 2024  
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 3 Propuesta No. 3  
Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CIM/01/2025	Sistema de Quejas Digitales	N/A	N/A	Actualmente el ciudadano acude a las oficinas de la Contraloría Interna Municipal a interponer su queja o denuncia de manera presencial. A través de la Pre-gestión se logra reducir a una sola visita, ya que la visita será únicamente para la entrega de documentos.	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  
L.A.I. Celes Alberto Ramirez Choreño  
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  
C.P. Gustavo Mimbira Flores  
Contraloría Interna Municipal  
ESTADO DE MÉXICO

Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  
Lic. Francisco Miguel Fernández Marín  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ...Dirección de Desarrollo Económico  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ...C. María Barmarca Tapia Tapia.  
Fecha de Elaboración: 13 de septiembre del 2024  
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 4 Propuesta No. 4  
Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DCE/01/25	Permiso de volanteo y/o Cambaceo	N/A	N/A	A través de la Pre- Gestión se elimina una visita, ya que se envía la información vía e-mail y solos se presenta a recoger y firmar el permiso.	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. Norma Edith Guerrero Angeles Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. María Barmarca Tapia Tapia Directora de Desarrollo Económico	Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ...Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ...C. Martín Carlos Vázquez Navarro

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 5 Propuesta No. 5

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos clar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
010002025	Licencia de Construcción Mayor a 60m <sup>2</sup>	N/A	N/A	Con el uso de las TIC'S (correo electrónico), se realizará la Pre - Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a 1 sola vez.	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo/Quién lo Elaboró C. Ana Lilia González Mendoza Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo/ Titular de la Dependencia Municipal Martín Carlos Vázquez Navarro Director de Desarrollo Urbano	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Martín Carlos Vázquez Navarro

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2025: 6 Propuesta No. 6

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

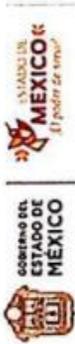
**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en líneas Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
02/DDU/2025	Licencia de Construcción Menor a 60m <sup>2</sup>	N/A	N/A	Con el uso de las TIC'S (correo electrónico), se realizará la Pre-Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a <b>1 sola vez</b> .	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. Ana Lilia González Mendoza Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de Dependencia Municipal  C. Martín Carlos Vázquez Navarro Director de Desarrollo Urbano	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ...Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jaltenco.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ...C. Diana Alejandra de la Rosa Hernández

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité interno: 17 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 7 Propuesta No. 7

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en líneas Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01/SM/DIF/2025	Rehabilitación Basada en Comunidad		N/A	En la Página de Facebook del Sistema Municipal DIF Jaltenco; se publicará el formulario Google Forms, por medio del cual la ciudadanía realizará en línea su Pre - Registro, para que pueda recibir la Rehabilitación Basada en Comunidades.  Ya no será necesario que el solicitante acuda 2 veces a las instalaciones del DIF, ya sólo será 1 vez con el fin de que le indiquen los días que deberá de presentarse.	N/A

Observaciones o comentarios:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <b>DIF</b> Lic. Elizabeth Hernández Martínez Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <b>DIF</b> C. Diana Alejandra de la Rosa Hernández Directora General del DIF Municipal del Estado de México</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <b>Mejora Regulatoria</b> Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	---	---

**PROCURADURÍA MUNICIPAL**



**Punto no. 5.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación de la Integración del Comité Municipal de Dictamen de Giro, integrado por las personas titulares de las direcciones municipales de: Desarrollo Económico, Desarrollo urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o equivalentes, representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la Integración del Comité Municipal de Dictamen de Giro, integrado por las personas titulares de las direcciones municipales de: Desarrollo Económico, Desarrollo urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o equivalentes, representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal.

**OFICIO:** DEJ/INT/002/2025  
**ASUNTO:** SE SOLICITA INCLUSIÓN DE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA CABILDO.

Jaltenco, Estado de México a 07 de Enero del año 2025.

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO,**  
**ESTADO DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

**MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** Directora de Desarrollo Económico del Municipio de Jaltenco, Estado de México, por medio del presente externo un afectuoso saludo.

En términos del artículo del 20 Bis segundo párrafo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, solicito tenga a bien considerar la APROBACIÓN en la próxima sesión de cabildo los siguientes puntos del orden de día.

1.- Integración del Comité Municipal de Dictamen de Giro, integrado por las personas titulares de las Direcciones Municipales de; Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes, representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal.

2.- Nombramiento de los Notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico;

Nayeli Muñoz Sánchez  
Álvaro Pérez Hernández  
Juan Antonio Rodríguez Márquez

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta le solicito se someta a propuesta, discusión y en su caso aprobación el Referido Comité, el cual estará integrado por los titulares y representantes ya citados.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!  
07 ENE 2025  
10:29  
**RECIBIDO**

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.**

**Punto no. 6.-** Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los nombramientos de los notificadores, verificadores y ejecutores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad los nombramientos de los notificadores, verificadores y ejecutores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, habilitando horarios abiertos para el desempeño de sus funciones.

**OFICIO:** DEJ/INT/002/2025  
**ASUNTO:** SE SOLICITA INCLUSIÓN DE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA CABILDO.

Jaltenco, Estado de México a 07 de Enero del año 2025.

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO,**  
**ESTADO DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

**MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** Directora de Desarrollo Económico del Municipio de Jaltenco, Estado de México, por medio del presente externo un afectuoso saludo.

En términos del artículo del 20 Bis segundo párrafo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, solicito tenga a bien considerar la **APROBACIÓN** en la próxima sesión de cabildo los siguientes puntos del orden de día.

1.- Integración del Comité Municipal de Dictamen de Giro, integrado por las personas titulares de las Direcciones Municipales de; Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes, representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal.

2.- Nombramiento de los Notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico;

Nayeli Muñoz Sánchez  
Álvaro Pérez Hernández  
Juan Antonio Rodríguez Márquez

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta le solicito se someta a propuesta, discusión y en su caso aprobación el Referido Comité, el cual estará integrado por los titulares y representantes ya citados.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
JALTENCO 2025 - 2027  
¡Continuamos transformando!

07 ENE 2025  
Lo: 29

**RECIBIDO**

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.**

**Punto no. 7.-** Propuesta, análisis, y en su caso, aprobación de la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco, Estado de México.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco, Estado de México (ODAPASJ).



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.

Jaltenco, Estado de México a 8 de enero de 2025

Oficio número: DG/002/2025

Asunto: El que se indica

**MTR. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito, solicito a usted de forma amable, se sirva considerar dentro un punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria y/o extraordinaria de cabildo los siguientes asuntos inherentes al organismo público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México:

- Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios para quedar de la siguiente manera:

Nombre	Cargo en Consejo Directivo	Cargo en Administración Pública Municipal
C. María del Rosario Payne Islas	Presidenta	Presidenta Municipal Constitucional
Lic. Francisco Miguel Fernández Marín	Secretario Técnico	Director General ODAPASJ Jaltenco
C. Omar Ignacio Domínguez Arroyo	Representante del Ayuntamiento	Cuarto Regidor
Ing. Jesús Alberto Castro Trejo	Representante Comisión	Gerente Regional Cuautitlán Ote.
Lic. Juan Manuel Olivares Castro	Comisario	Director de Jurídico y Límites Territoriales
C. David Julio Torres	Vocal (organización industrial)	Sin cargo en Administración Pública Municipal
C. Alondra Areli Salazar Tapia	Vocal (Organización vecinal)	Sin cargo en Administración Pública Municipal
C. Rebeca Guerrero Estrada	Vocal (doméstico)	Sin cargo en Administración Pública Municipal

Sin más por el momento me despido de usted, quedando para cualquier duda y/o aclaración en razón del presente escrito.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
QUINTO EJECUTIVO  
DE JALTENCO, EDO. MÉX.  
Jaltenco, Edo. Méx., a 08 de Enero de 2025

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARÍN  
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASJ

RECIBIDO

Av. Vicente Guerrero s/n, Centro, Jaltenco, Edo. Méx.  
C.P. 55780. Tel. Cabecera: 55 4911 5515, Tel. Altlawada: 55 5897 9270  
odapasjaltenco2025.2027@gmail.com

"Por el desarrollo y el progreso de Jaltenco...  
¡Continuamos trabajando!"



**Punto no. 8.-** Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los horarios para la venta de alcohol en misceláneas y bares del municipio de Jaltenco.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad los horarios de funcionamiento de los diferentes puntos de venta de alcohol en el municipio de Jaltenco.

De lunes a viernes: de 7:00 a las 22:00 hr

Sábados: a las 24 hr.

Domingos: a las 17:00 hr.

Así mismo, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan:

- a) No expedir licencias para nuevos puntos de venta de alcohol
- b) No refrendar las licencias de venta de alcohol que no hayan pagado a tiempo el refrendo correspondiente.
- c) Que el alcance de estas medidas sean aplicables para el periodo 2025-2027

(Rúbrica)

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO  
JALTENCO

